

Acta de las Entidades Locales

## SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2009

## A C T A

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Corella a veintitrés de abril de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. ALBERTO CATALÁN PERALTA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS VALLÉS RAMOS D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR PÉREZ GIL, en sesión extraordinaria y urgente de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

## 1.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN PARQUE MARIA TERESA SAENZ DE HEREDIA Nº 2 PARA CASA DE LA JUVENTUD"

El Sr. Presidente da lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Jiménez González se posiciona en el mismo sentido que en la aprobación del expediente de contratación y reitera que se deberá de realizar un control muy estricto por la existencia de inconcreciones en el proyecto. El Sr. Presidente replica que la empresa está capacitada, y la dirección de obra realizará un seguimiento y control intenso.

El Sr. Bienzobas reitera su postura anterior. Opina que se recurrirá a subcontratas y le preocupa la poca concreción del proyecto, entiende que el presupuesto se va a quedan escaso e insiste en que su grupo era partidario de una nueva obra.

El Sr. Presidente concluye que la rehabilitación era la mejor opción, que se realizará un control y seguimiento y desea que la obra se desarrolle correctamente.

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, así como Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

CONSIDERANDO Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, de fecha 6 de febrero de 2009, en virtud de la cual se autoriza la financiación con recursos del Fondo Estatal de Inversión Local de la obra "Rehabilitación del edificio sito en Parque Mª Teresa Saenz de Heredia para Casa de la Juventud"

CONSIDERANDO la Ley Foral 21/2008, de 24 de diciembre, de Presupuestos de Navarra para el año 2009.

CONSIDERANDO la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada el día 2 de abril del corriente por el que eleva propuesta de contratación provisional a favor de la U.T.E. Gima Montelectu.

**CONSIDERANDO** que la adjudicataria provisional ha presentado la documentación requerida señalada el apartado decimotercero de la Cláusulas Administrativas Particulares, a los efectos de elevar a definitiva la adjudicación.

## SE APRUEBA por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO**. Adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de la obra de Rehabilitación del edificio sito en Parque  $M^a$  Teresa Saenz de Heredia para Casa de la Juventud, a la U.T E. Gima Montelectu, por un precio total de 1.055.665,69  $\in$ , en los términos y condiciones señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas en Sesión Plenaria de fecha 4 de marzo del corriente y en los de su propia oferta.

Y siendo la veinte horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V°B° EL ALCALDE